



**INVITACIÓN A COTIZAR**

**Empresa:** LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.

**Contacto:**

**Teléfono:**

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **Adquisición de servidores y equipo de cómputo con cargo al proyecto 244693 para el Centro de Sismología y Volcanología del Centro Universitario de la Costa**, con el número: **INV-002-CUCOSTA-2018**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Suministros, ubicada en Av. Universidad # 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **jueves 13 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, situada en Av. Universidad #203, delegación Ixtapa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"PIENSA Y TRABAJA"**

Puerto Vallarta, Jalisco a 07 de septiembre de 2018

**Lic. Cynthia Priscila Cinco Fonseca**

Jefe de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa

*Recibi documento  
Amor Mondes Cuherm  
07/09/18*





**CONDICIONES GENERALES**

**INVITACIÓN:** INV-002-CUCOSTA-2018

**DEPENDENCIA:** Centro Universitario de la Costa

**NOMBRE:** Adquisición de servidores y equipo de cómputo con cargo al proyecto 244693 para el Centro de Sismología y Volcanología del Centro Universitario de la Costa.

A continuación, se describen los bienes o servicios de los cuales se requiere formulen su propuesta económica:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	2	PZA	MAC PRO 8 núcleos de 3.0 GHz con 25 MB de caché L3 32 GB (cuatro de 8 GB) de memoria DDR3 ECC de 1866 MHz SSD basado en PCIe de 1 TB Dos GPUs AMD FirePro D500 con 3 GB de GDDR5 VRAM cada uno Guía del usuario (en español) Kit de accesorios 6 display ports.
2	1	PZA	SERVIDOR NAS DELL STORAGE NX3240 Windows Storage Servers 2016 Workgroup Edition Servidor NAS de montaje en rack de 2U y dos sockets Procesadores Intel® Xeon® Silver 4114 Memoria de hasta 64 GB2 Opciones de unidades SATA, NL-SAS o SAS Hasta 12 unidades intercambiables en caliente de 3,5"; dos unidades de 2,5" para SO Aprovechamiento de la tecnología de precisión del servidor PowerEdge R740xd. 12 discos duros de 4tb
3	1	PZA	SERVIDOR (RACK) DELL POWER EDGE R540 Tarjeta madre para piloto únicamente Chasis hasta con 8 discos duros y RAID de software de 3.5" Procesador Intel® Xeon® Silver 4116 de 2,1 G, 12 C/24 T, 9,6 GT/s, memoria caché de 16 M, Turbo, HT (85 W), DDR4-2400 Memoria 32 GB de RDIMM, 2666 MT/s Windows Server® 2016, Standard, 16 Núcleos, Instalación de fábrica Disco duro de 4TB 7.2K RPM SATA 6Gbps 512n 3.5" Hot-plug Hard Drive

La propuesta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar su propuesta en sobre cerrado, dirigido al Coordinador de Servicios Generales, anotando el número de control de la invitación y el nombre de la dependencia solicitante y presentarla a más tardar el día marcado para la apertura de propuestas en las oficinas de la

*Handwritten signature and date:*  
 27/09/18  
 [Redacted signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa, ubicado en Av. Universidad #203, Delegación Ixtapa en Puerto Vallarta Jalisco.

2. Formular la cotización en papel membretado de la empresa y firmada por la persona responsable de su elaboración.
3. Presentar la cotización en moneda nacional, incluyendo costo de envío a Cucosta y servicio de carga y descarga.
4. Especificar las condiciones de pago, garantías, tiempo de entrega y la vigencia de los precios en la cotización, misma que deberá ser como mínimo de 30 días hábiles, a partir de la fecha de apertura de las propuestas.
5. Adjuntar a la propuesta los folletos, fichas, especificaciones y demás documentos que ilustren su propuesta técnicamente.
6. La adjudicación de la invitación podrá ser por partida.
7. Si el monto adjudicado es igual o superior a \$220,400.00 IVA incluido se deberá suscribir contrato y una fianza de cumplimiento de 10% del monto total adjudicado, en caso de que lo ofertado no cuente con garantía, se deberá otorgar una fianza correspondiente al 10% del monto total adjudicado por vicios ocultos, en caso de solicitar anticipo el concursante adjudicado deberá contratar una fianza por el importe de la cantidad que solicite como anticipo, para asegurar la debida inversión del mismo, **que deberán ser entregadas en los siguientes 6 días después de la lectura de fallo,**.
8. La adjudicación se hará de conformidad con los siguientes criterios: Se tomará en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera, manifestados en su expediente, y los criterios de precio, calidad, garantías, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
9. En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados podrá ser motivo de descalificación.
10. Documentos que debe enviar por correo electrónico el participante:
  - A. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
  - B. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
  - C. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
  - D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
  - E. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
  - F. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.

*Handwritten signature and notes:*  
G. [Signature]  
Pruebas documentos  
Dona Mercedes Lora  
07/09/10  
3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

### INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa:** MICRO SYSTEMS DE MEXICO COMPUTADORAS Y PROGRAMACION S.A. DE C.V.

**Contacto:** Cristina Perez (cristina.perez@msm.com.mx)

**Teléfono:** (33) 3616 2600

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **Adquisición de servidores y equipo de cómputo con cargo al proyecto 244693 para el Centro de Sismología y Volcanología del Centro Universitario de la Costa**, con el número: **INV-002-CUCOSTA-2018**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Suministros, ubicada en Av. Universidad # 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **jueves 13 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, situada en Av. Universidad #203, delegación Ixtapa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

"PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta, Jalisco a 07 de septiembre de 2018

**Lic. Cynthia Priscila Cinco Fonseca**

Jefe de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa

4



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

## CONDICIONES GENERALES

**INVITACIÓN:** INV-002-CUCOSTA-2018

**DEPENDENCIA:** Centro Universitario de la Costa

**NOMBRE:** Adquisición de servidores y equipo de cómputo con cargo al proyecto 244693 para el Centro de Sismología y Volcanología del Centro Universitario de la Costa.

A continuación, se describen los bienes o servicios de los cuales se requiere formulen su propuesta económica:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	2	PZA	MAC PRO 8 núcleos de 3.0 GHz con 25 MB de caché L3 32 GB (cuatro de 8 GB) de memoria DDR3 ECC de 1866 MHz SSD basado en PCIe de 1 TB Dos GPUs AMD FirePro D500 con 3 GB de GDDR5 VRAM cada uno Guía del usuario (en español) Kit de accesorios 6 display ports.
2	1	PZA	SERVIDOR NAS DELL STORAGE NX3240 Windows Storage Servers 2016 Workgroup Edition Servidor NAS de montaje en rack de 2U y dos sockets Procesadores Intel® Xeon® Silver 4114 Memoria de hasta 64 GB2 Opciones de unidades SATA, NL-SAS o SAS Hasta 12 unidades intercambiables en caliente de 3,5"; dos unidades de 2,5" para SO Aprovechamiento de la tecnología de precisión del servidor PowerEdge R740xd. 12 discos duros de 4tb
3	1	PZA	SERVIDOR (RACK) DELL POWER EDGE R540 Tarjeta madre para piloto únicamente Chasis hasta con 8 discos duros y RAID de software de 3.5" Procesador Intel® Xeon® Silver 4116 de 2,1 G, 12 C/24 T, 9,6 GT/s, memoria caché de 16 M, Turbo, HT (85 W), DDR4-2400 Memoria 32 GB de RDIMM, 2666 MT/s Windows Server® 2016, Standard, 16 Núcleos, Instalación de fábrica Disco duro de 4TB 7.2K RPM SATA 6Gbps 512n 3.5" Hot-plug Hard Drive

La propuesta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar su propuesta en sobre cerrado, dirigido al Coordinador de Servicios Generales, anotando el número de control de la invitación y el nombre de la dependencia solicitante y presentarla a más tardar el día marcado para la apertura de propuestas en las oficinas de la



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa, ubicado en Av. Universidad #203, Delegación Ixtapa en Puerto Vallarta Jalisco.

2. Formular la cotización en papel membretado de la empresa y firmada por la persona responsable de su elaboración.
3. Presentar la cotización en moneda nacional, incluyendo costo de envío a Cucoasta y servicio de carga y descarga.
4. Especificar las condiciones de pago, garantías, tiempo de entrega y la vigencia de los precios en la cotización, misma que deberá ser como mínimo de 30 días hábiles, a partir de la fecha de apertura de las propuestas.
5. Adjuntar a la propuesta los folletos, fichas, especificaciones y demás documentos que ilustren su propuesta técnicamente.
6. La adjudicación de la invitación podrá ser por partida.
7. Si el monto adjudicado es igual o superior a \$220,400.00 IVA incluido se deberá suscribir contrato y una fianza de cumplimiento de 10% del monto total adjudicado, en caso de que lo ofertado no cuente con garantía, se deberá otorgar una fianza correspondiente al 10% del monto total adjudicado por vicios ocultos, en caso de solicitar anticipo el concursante adjudicado deberá contratar una fianza por el importe de la cantidad que solicite como anticipo, para asegurar la debida inversión del mismo, **que deberán ser entregadas en los siguientes 6 días después de la lectura de fallo.**
8. La adjudicación se hará de conformidad con los siguientes criterios: Se tomará en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera, manifestados en su expediente, y los criterios de precio, calidad, garantías, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
9. En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados podrá ser motivo de descalificación.
10. Documentos que debe enviar por correo electrónico el participante:
  - A. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
  - B. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
  - C. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
  - D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
  - E. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
  - F. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.

6



**INVITACIÓN A COTIZAR**

**Empresa:** INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.  
**Contacto:** Alejandro Montes de Oca (amontesdeoca@innelco.com)  
**Teléfono:** (33) 3880-2598

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **Adquisición de servidores y equipo de cómputo con cargo al proyecto 244693 para el Centro de Sismología y Volcanología del Centro Universitario de la Costa**, con el número: **INV-002-CUCOSTA-2018**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Suministros, ubicada en Av. Universidad # 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **jueves 13 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, situada en Av. Universidad #203, delegación Ixtapa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Puerto Vallarta, Jalisco a 07 de septiembre de 2018

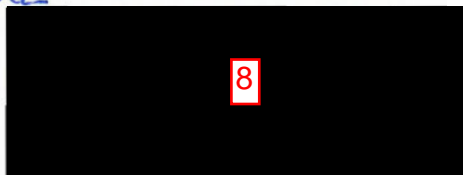
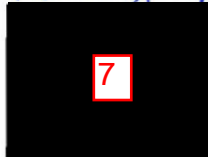
**Lic. Cynthia Priscila Cinco Fonseca**

Jefe de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa

*Favor de Entregar a entrega*



*Recibido Karla Pérez*





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA**  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa, ubicado en Av. Universidad #203, Delegación Ixtapa en Puerto Vallarta Jalisco.

2. Formular la cotización en papel membretado de la empresa y firmada por la persona responsable de su elaboración.
3. Presentar la cotización en moneda nacional, incluyendo costo de envío a Cucosta y servicio de carga y descarga.
4. Especificar las condiciones de pago, garantías, tiempo de entrega y la vigencia de los precios en la cotización, misma que deberá ser como mínimo de 30 días hábiles, a partir de la fecha de apertura de las propuestas.
5. Adjuntar a la propuesta los folletos, fichas, especificaciones y demás documentos que ilustren su propuesta técnicamente.
6. La adjudicación de la invitación podrá ser por partida.
7. Si el monto adjudicado es igual o superior a \$220,400.00 IVA incluido se deberá suscribir contrato y una fianza de cumplimiento de 10% del monto total adjudicado, en caso de que lo ofertado no cuente con garantía, se deberá otorgar una fianza correspondiente al 10% del monto total adjudicado por vicios ocultos, en caso de solicitar anticipo el concursante adjudicado deberá contratar una fianza por el importe de la cantidad que solicite como anticipo, para asegurar la debida inversión del mismo, **que deberán ser entregadas en los siguientes 6 días después de la lectura de fallo.**
8. La adjudicación se hará de conformidad con los siguientes criterios: Se tomará en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera, manifestados en su expediente, y los criterios de precio, calidad, garantías, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
9. En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados podrá ser motivo de descalificación.
10. Documentos que debe enviar por correo electrónico el participante:
  - A. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
  - B. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
  - C. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
  - D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
  - E. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
  - F. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.

Recibido

Karla P...

9

10





**CONDICIONES GENERALES**

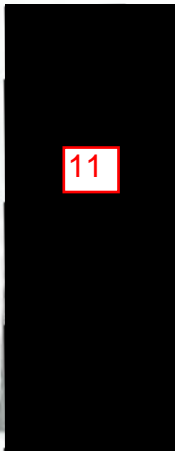
**INVITACIÓN:** INV-002-CUCOSTA-2018

**DEPENDENCIA:** Centro Universitario de la Costa

**NOMBRE:** Adquisición de servidores y equipo de cómputo con cargo al proyecto 244693 para el Centro de Sismología y Volcanología del Centro Universitario de la Costa.

A continuación, se describen los bienes o servicios de los cuales se requiere formulen su propuesta económica:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	2	PZA	MAC PRO 8 núcleos de 3.0 GHz con 25 MB de caché L3 32 GB (cuatro de 8 GB) de memoria DDR3 ECC de 1866 MHz SSD basado en PCIe de 1 TB Dos GPUs AMD FirePro D500 con 3 GB de GDDR5 VRAM cada uno Guía del usuario (en español) Kit de accesorios 6 display ports.
2	1	PZA	SERVIDOR NAS DELL STORAGE NX3240 Windows Storage Servers 2016 Workgroup Edition Servidor NAS de montaje en rack de 2U y dos sockets Procesadores Intel® Xeon® Silver 4114 Memoria de hasta 64 GB2 Opciones de unidades SATA, NL-SAS o SAS Hasta 12 unidades intercambiables en caliente de 3,5"; dos unidades de 2,5" para SO Aprovechamiento de la tecnología de precisión del servidor PowerEdge R740xd. 12 discos duros de 4tb
3	1	PZA	SERVIDOR (RACK) DELL POWER EDGE R540 Tarjeta madre para piloto únicamente Chasis hasta con 8 discos duros y RAID de software de 3.5" Procesador Intel® Xeon® Silver 4116 de 2,1 G, 12 C/24 T, 9,6 GT/s, memoria caché de 16 M, Turbo, HT (85 W), DDR4-2400 Memoria 32 GB de RDIMM, 2666 MT/s Windows Server® 2016, Standard, 16 Núcleos, Instalación de fábrica Disco duro de 4TB 7.2K RPM SATA 6Gbps 512n 3.5" Hot-plug Hard Drive



11

*Recibido  
Karlo Perez*



12

La propuesta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar su propuesta en sobre cerrado, dirigido al Coordinador de Servicios Generales, anotando el número de control de la invitación y el nombre de la dependencia solicitante y presentarla a más tardar el día marcado para la apertura de propuestas en las oficinas de la

*[Handwritten signature]*



**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN**

**Puerto Vallarta, Jalisco a 17 de septiembre de 2018**

**INVITACIÓN:** INV-002-CUCOSTA-2018

**DEPENDENCIA:** Centro Universitario de la Costa

**NOMBRE:** Adquisición de servidores y equipo de cómputo con cargo al proyecto 244693 para el Centro de Sismología y Volcanología del Centro Universitario de la Costa.

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	<b>INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.</b>	\$586,839.36
2	<b>LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.</b>	\$828,549.75

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales y el Director del Centro de Sismología y Volcanología, del Centro Universitario de la Costa, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como en los siguientes aspectos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.
- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por la Coordinación de Servicios Generales y el Director del Centro de Sismología y Volcanología del Centro Universitario de la Costa, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y SUMINISTROS ADMINISTRATIVOS

- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Calidad.

### 3.- Propuestas desechadas:

Se desecha la propuesta de la empresa **ECOSTA S. DE R.L. DE C.V.**, debido a que no cumple con la vigencia de la propuesta y los precios están sujetos a cambio sin previo aviso.

### 4.- Propuestas desiertas:

No se declaran partidas desiertas

### OPCION POR PARTIDA

5.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa sugiere que la adjudicación de Adquisición de servidores y equipo de cómputo con cargo al proyecto 244693 para el Centro de Sismología y Volcanología del Centro Universitario de la Costa, se realice de la siguiente manera:

EMPRESA	PARTIDAS	MONTO CON I.V.A.
<b>INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.</b>	2 y 3	\$382,681.68
<b>LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.</b>	1	\$198,893.69

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

**Lic. Cynthia Priscila Cinco Fonseca**  
Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa

AUTORIZÓ

**Arq. Luis Alberto Razo García**  
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

REVISÓ

**Dr. Francisco Javier Nuñez Cornú**  
Director del Centro de Sismología y Volcanología del Centro Universitario de la Costa



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

## ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN

**INVITACIÓN** INV-002-CUCOSTA-2018  
**DEPENDENCIA** Centro Universitario de la Costa  
**NOMBRE** Adquisición de servidores y equipo de cómputo con cargo al proyecto 244693 para el Centro de Sismología y Volcanología del Centro Universitario de la Costa.

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las 13:30 horas del día 20 de septiembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

La Sra. Evangelina Sánchez Dueñas, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, e hizo saber que la adjudicación por invitación para el Adquisición de servidores y equipo de cómputo con cargo al proyecto 244693 para el Centro de Sismología y Volcanología del Centro Universitario de la Costa, corresponde a la:

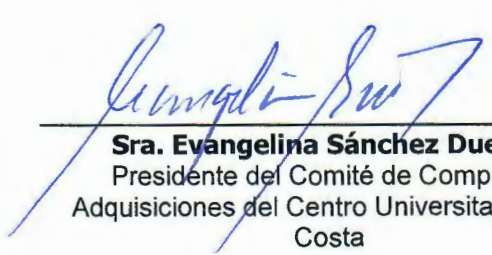
**Empresa:** INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

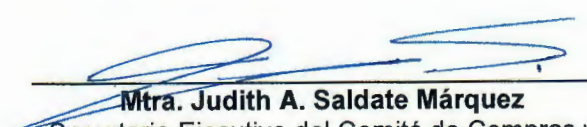
**Partida:** 2 y 3

**Por un monto total de:** \$382,681.68 I.V.A. incluido

**(Trescientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y un pesos 68/100 M.N.) I.V.A. incluido**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**Sra. Evangelina Sánchez Dueñas**  
Presidente del Comité de Compras y  
Adquisiciones del Centro Universitario de la  
Costa

  
**Mtra. Judith A. Saldade Márquez**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y  
Adquisiciones del Centro Universitario de la  
Costa



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

## ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN

**INVITACIÓN** INV-002-CUCOSTA-2018  
**DEPENDENCIA** Centro Universitario de la Costa  
**NOMBRE** Adquisición de servidores y equipo de cómputo con cargo al proyecto 244693 para el Centro de Sismología y Volcanología del Centro Universitario de la Costa.

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las 13:30 horas del día 20 de septiembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

La Sra. Evangelina Sánchez Dueñas, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, e hizo saber que la adjudicación por invitación para el Adquisición de servidores y equipo de cómputo con cargo al proyecto 244693 para el Centro de Sismología y Volcanología del Centro Universitario de la Costa, corresponde a la:

**Empresa:** LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.

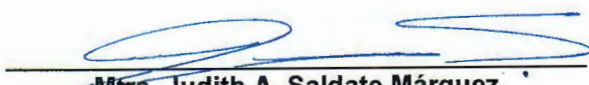
**Partida:** 1

**Por un monto total de:** \$198,893.69 I.V.A. incluido

**(Ciento noventa y ocho mil ochocientos noventa y tres pesos 69/100 M.N.) I.V.A. incluido**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**La Sra. Evangelina Sánchez Dueñas**  
Presidente del Comité de Compras y  
Adquisiciones del Centro Universitario de la  
Costa

  
**Mtra. Judith A. Saldate Márquez**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y  
Adquisiciones del Centro Universitario de la  
Costa

1.- Eliminada 1 firma, pagina 1 con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente de datos personales.

2.- Eliminada 1 firma, pagina 2 con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente de datos personales.

3.- Eliminadas 1 firma, pagina 3 con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente de datos personales.

4.- Eliminada 1 firma, pagina 4 con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente de datos personales.

5.- Eliminada 1 firma, pagina 5 con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente de datos personales.

6.- Eliminada 1 firma, pagina 6 con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente de datos personales.

7.- Eliminada 1 firma, pagina 7 con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente de datos personales.

8.- Eliminada 19 palabras, pagina 7 con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente de datos personales.

9.- Eliminada 1 firma, pagina 8 con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente de datos personales.

10.- Eliminada 19 palabras, pagina 8 con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente de datos personales.

11.- Eliminadas 19 palabras, pagina 9 con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente de datos personales.

12.- Eliminada 1 firma, pagina 9 con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente de datos personales.